



## ADENDA No. 3

### GUÍA PARA LA POSTULACIÓN CONVOCATORIA MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES - 2022

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) CON ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS “PARA FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, RURAL Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS FLEXIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL”, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN DOTACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS QUE REQUIEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES**

Con el propósito de dar claridad a las instituciones de educación Superior con acreditación en alta calidad, que postularon propuestas en los tiempos definidos en la convocatoria – para participar en la implementación de una estrategia para brindar asistencia técnica en dotación, formación y acompañamiento a docentes y directivos de las sedes educativas que requieren la implementación de Modelos Educativos Flexibles, ante el Ministerio de Educación Nacional, sobre aspectos operativos para la postulación de las propuestas, se expide la **ADENDA No. 3**, a la guía de postulación de la convocatoria de Modelos Educativos Flexibles - MEF- 2022, publicada en la página web del Ministerio de Educación Nacional, el pasado 9 de junio de 2022; en tal sentido, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Frente al **componente de formación**, se precisa que este proceso está dirigido exclusivamente a docentes y se llevará a cabo de manera virtual a través del uso del campus virtual del Ministerio de Educación Nacional “Colombia Aprende”, y los cinco (5) cursos virtuales correspondientes a los Modelos Educativos Flexibles: Escuela Nueva, Post Primaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, de los cuales el Ministerio de Educación cuenta con los derechos de uso.
2. Respecto de **los materiales educativos**, las guías y manuales de los Modelos Educativos Flexibles: Escuela Nueva y Post Primaria Rural, deben ser impresos en full color y las guías y manuales de los modelos educativos flexibles Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria y Media Rural, deben ser impresos a dos tintas.
3. Frente a la **duración de la implementación de los MEF**, se precisa que el tiempo de implementación mínimo corresponde a 30 horas, dado que así están estructurados digitalmente los cursos para su desarrollo.
4. Frente al **componente de inclusión**, se solicita ampliar la información frente a la implementación de las estrategias en el componente de formación.
5. En el **componente de acompañamiento in situ**, se cambia al profesional de educación formal de adultos por un profesional experto en el Modelo Educativo



Flexible Escuela Nueva y en la temática de extra-edad dada la necesidad de este profesional.

6. Se ajusta el **cronograma de la convocatoria** con el objetivo de contar con tiempo suficiente para realizar los ajustes si fuere el caso y presentar la propuesta por parte de la IES postulante, de acuerdo con los criterios definidos en la presente adenda, el cual queda de la siguiente manera:

	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>TERMINACIÓN</b>
1.	Apertura de la convocatoria	9 de junio de 2022	
2.	Postulación de propuestas	9 de junio de 2022	<b>29 de junio de 2022</b>
3.	Análisis y evaluación de propuestas	30 de junio de 2022	05 de julio de 2022
4.	Ajuste de propuesta de acuerdo con criterio definidos a través de la adenda No 3 de la convocatoria de MEF.	06 de julio de 2022	11 de julio de 2022
5.	Revisión de propuestas con ajustes requeridos en la adenda No. 3 de la convocatoria de MEF.	12 al 14 de julio de 2022	
7.	Publicación de resultados definitivos de verificación de condiciones técnicas y jurídicas de las propuestas postuladas	<b>15 de julio de 2022</b>	

La nueva fecha límite para presentar la propuesta ajustada de acuerdo con los criterios definidos en la guía de postulación y las adendas 1, 2 y 3, es el **11 de julio de 2022 hasta las 11:59 pm a través del correo electrónico [fondoestrategiasflexibles@mineducacion.gov.co](mailto:fondoestrategiasflexibles@mineducacion.gov.co)**, por tanto, los términos son perentorios. La propuesta que sean enviados por fuera del tiempo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para su evaluación.